

DECRETO Nº 1672

NEUQUÉN, 20 SEP 2001

VISTO:

Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico, **Dn. FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**, comenzará a usufructuar licencia desde el día 18 de septiembre y hasta el 15 de octubre de 2001, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Humano Lic. Marcelo Barberis, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

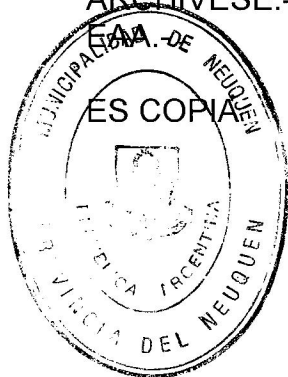
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**, desde el día 18 de septiembre y hasta el día 15 de octubre de 2001, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Humano **LIC. MARCELO BARBERIS**, sin perjuicio de sus funciones.-

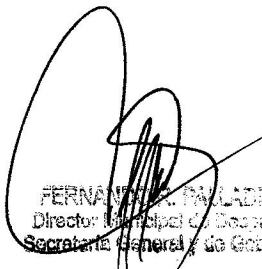
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA


FERNANDO MAC DONELL
Director Municipal de Desarrollo
Secretaría General de Gobierno